

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA



LICENCIA DE ANUNCIO

N° DE EXPEDIENTE:	N° DE LICENCIA: 0458			
MT-DGDTUS-DIU-0607-2025				
FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE LEN MENTO			
01 DE FEBRERO DE 2025	01 DE FEBR 30 JE 2026			

		Mary Control						
And the second s	DATOS DEL PR	OPIETARIO Y/O ARRENDA	DOR:					
NOMBRE:								
NOMBRE COMERCIAL:	"O'TAN"							
DATOS DEL PREDIO:								
TA CLAY CATACTERIS								
DÓMICILIO:								
REGIÓN: MANZANA	LOTE	LOCALIDAD MUNIC						
		TULUM, Q. ROO.		Q. ROO.				
PROCEDENCIA:	COSTO:							
LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIA	L NÚMERO 20. NO	EPO 20 No.		JS10:				
DE EXPEDIENTE MT/DGDTUS/DIU/1143/2023 EX		UCENCIA E ANUNC D:						
DE FEBRERO DE 2024, POR LA DIRECCIÓN GENER		ANCION:		•				
DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABI	LE DEL H.	TOTAL:						
AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.		TOTAL						
ESPECIFICACION DEL ANUNCIO AUTORIZADO:								
1. ANUNCIO DENOMINATIVO MENSAJE: "O'T.AN."								
TIPO: ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:			
ADOSADO 0.17 METRO (S)	0 META S)	0.05 METRO (S)	METAL	NINGUNA	FRONTAL			
H. AYUNTAMIENTO DE THI UM								
The state of the s		ANUNCIO RECIBO OFICIAL N°: 10160 AR		0 AR				
1 8 A60, 2025		SANCIÓN RECIBO OFICIAL N°:						
SELLO DE TORIA MUNICIPAL FOLIOS DE PÓLIZAS DE PAGO								
TOP TOP DESCRIPTION WILL		MIDOS LA	TOCIOS DE POLIZA		<u> </u>			
The state of the s	303	ostale /			64			
					CARROLLO			
			DIRECCIO	US ALBE DE	TENTABLE			
			IM AVAILUT	AMIENTO DE TUL	JM Q. ROO			
	C. BRANDON	CARDENAS GASCA ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA						
POPIS ARIO Y/O ARRENDADOR	DIRECTOR DE		DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL					
	1	UINTANA ROO	1	IRBANO SUSTENTABI	.t			

SE EXPIDE LA PRESENTE LIQUOTA AOTOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTÓRIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

C.C.P/ARCHIVO

VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTENIOR DE LA HOIJ

LBMM/BCO/cyl.cy/

ANTECEDENTES:						
DESCRIPCIÓN:	FECHA DE EMISIÓN:	ANUNCIOS AUTORIZADOS	OBSERVACIONES:			
I. LICENCIA DE ANUNCIO DENOMINATIVO NÚMERO 23, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	01 DE FEBRERO DE 2024	, ,	LICENCIA DE ANUNCIO INMEDIATA ANTERIOR, EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DIU/0077/2024			

CONDICIONANTES:

- I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICIÓN DE LICENCIA E DIAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIREGIÓN DE MAGENARBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN Y PASA E URBANO DE MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTES.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA UNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICACIÓN S QUE A SE DESCRIBEM, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUTORA CIÓN ERMISO
- .V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS QUE IN ELLA SE DI CRIBE; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLIDAD ONE PREI ADA AÑADASE, <u>DA MOTIVO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.</u>
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PLAZÁS, NO JARDINES PÚBLICOS, PUENTES PEATOMALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍA RMO EN ÁREAS COMUNES RELATIVOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS;
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADOS EN EL CISLAMENTO, UNICIPAL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROMIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMARILLO, AZULA, OLO; C.S., SECUNDARIOS: MORADO, VERDE Y NARANJA; COLORES TERCIARIOS Y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLA. CONTUTGRO N. ROS.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MOI FICAR LA DEN IDAD DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES, PARI CUALQUIER I ECTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y. VINICIA QUE CORRESPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOP DE ALIDAE EL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y ENCONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL OUS LE CA. RESPONDA CONFORME A LA LEY.

EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFRA AON E LAS CONPY ONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASI COMO PAÑA REVOCAR LA PRESENTY ACENCY SIN PERIOICÍO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.